**TEORÍA CONTABLE Y NORMATIVA VIGENTE DEL ACTIVO**

RT 16 (4.1.1) Un ente tiene un activo cuando debido a un hecho ya ocurrido controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).

-Un bien tiene Valor de Cambio cuando existe la posibilidad de:

a) canjearlo por efectivo u otro activo

b) utilizarlo para cancelar una obligación

c) distribuirlo a los propietarios del ente

-Un bien tiene Valor de Uso cuando el ente puede emplearlo en alguna actividad productora de ingresos

-En cualquier caso, un Bien Tiene Valor para el ente cuando representa efectivo o equivalentes de efectivo o tiene aptitud para generar un flujo positivo de efectivo o equivalentes de efectivo, sino no existe un activo.

-El carácter de Activo NO depende de: Su tangibilidad ni de la forma de su adquisición, ni de la posibilidad de venderlo por separado, ni de la erogación previa de un costo, ni del hecho de que el ente tenga la propiedad.

RT 8: En el Estado de Situación Patrimonial (Balance General) se incluye el activo clasificándolo en corriente o no corriente y teniendo en cuenta el ordenamiento por rubros en función de su liquidez global, computado desde la fecha de cierre del período al que se refieren los estados contables.

**Activo Corriente:** es el que se espera que se convierta en dinero o su equivalente en el plazo de un año contado a partir de la fecha, se consideran corrientes:

-Los saldos de libre disponibilidad en caja y bancos al cierre del ejercicio.

-Otros activos que se convertirán en dinero o equivalente al cierre del ejercicio.

-Los bienes consumibles y derechos que evitarán erogaciones en los 12 meses siguientes al cierre de los Est. Cont.

-Los act. que cancelan los pasivos corrientes.

**Activo No Corriente:** es la negación de lo que se considera activo corriente. Es importante tener en cuenta:

-La intención de los órganos del ente al respecto de sus bienes, derechos y obligaciones.

-La info de los índices de rotación o una discriminación específica.

-Los bienes de uso, inversiones y otros act. que se venderán en el período siguiente si hay elementos que comprueben su futura realización serán corrientes.

-La info adicional que pueda obtenerse que contribuya a definir las partidas como corrientes o no corrientes.

***Compra y Venta de Bienes***

Para sacar el valor de incorporación al patrimonio se deben considerar 6 aspectos:

**1) Gastos Necesarios (RT 17):** Se mide el valor de incorporación de un bien o servicio en base a su costo. El costo es necesario para ponerlo en condiciones de ser vendido o utilizado.

Incluye la porción asignable de los costos de los servicios externos e internos necesarios para ello (ej: fletes, seguros), además de los materiales o insumos directos e indirectos requeridos para su elaboración, preparación o montaje.

Tengo que activar esos gastos, sumándolos al valor del bien.

**2) Intereses (RT 17):** Son una cuestión financiera. El costo de un bien o servicio adquirido es la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la porción asignable de los costos de compras y cc. Si se desconoce el precio de contado se lo reemplazará por una estimación. Se utilizará una tasa de interés que refleje las evaluaciones que el mercado hace del valor tiempo del dinero y de los riesgos de la operación.

Los intereses implícitos que se segreguen de los precios de operaciones a plazo son intereses que deben ser tratados de acuerdo con las normas de la sección.

No se suman al valor del bien, los implícitos aparecen como "descuento", los explícitos como "interés".

-Los intereses son costo financiero, y el tratamiento preferible es que deben ser reconocidos como gastos en el período en que se devengan. PERO, en el tratamiento alternativo podrán activarse. Asi que no siempre se reconocen como gasto. OJO

**y Bonificaciones:** Son una cuestión comercial. Puede ser por cantidad o bonificación en el precio, esto se le resta directamente sin registrar y se saca el costo unitario.

Orden: BOnificaciones, DEscuentos (intereses), GAstos

**3) Impuestos Recuperables:** AFIP: Impuesto al Valor Agregado, si me doy de alta soy "Responsable Inscripto en IVA", sin estar inscripto "Monotributista" (paga solo un impuesto al estado nacional, no IVA).

Compra: se llama "IVA Crédito Fiscal" (Activo). Venta: "IVA Débito Fiscal" (Pasivo).

**4) Tipo de Cambio:** Los bienes de fácil realización y mercado transparente se deben valuar al Valor Neto de Realización (VNR).

**5) Comisiones de los intermediarios:** son un gasto necesario que se suma al valor del bien.

**6) Diferencias de cambio:** se generan por la importación de un bien. INCOTERMS son las cláusulas en un contrato internacional (más adelante). Estas diferencias se Activan hasta DESPUÉS del despacho a plaza, luego pasan a ser Resultados.

***Compra y Venta de Servicios***

Para sacar su valor de incorporación...

**-Periodo al que corresponde:** Si el periodo ha transcurrido es un Resultado porque el servicio ya se consumió.

Si el periodo está a transcurrir y NO se pagó, se debe es una Regularizadora.

Si el periodo está a transcurrir pero YA se pagó, todo lo que yo pague por adelantado es un Activo.

**RT 9: Rubros del Activo Corriente**

-Caja y Bancos

-Inversiones

-Créditos

-Bienes de cambio

-Bienes de uso

-Propiedades de Inversión

-Activos Intangibles

-Otros Activos

-Llave de negocio

**CAJA Y BANCOS:** Incluye el dinero en efectivo en caja y bancos del país y del exterior y otros valores de poder cancelatorio y liquidez similar.

Liquidez: se refiere a que dentro de esta estructura patrimonial de un ente, este rubro es el que más aceptación "general" tiene como medio de pago para adquirir bienes y servicios y cancelar deudas.

***Componentes del rubro****:*

-Efectivo: los billetes que a un momento determinado tiene el ente y son susceptibles de contar y controlar en el mismo.

-Dinero en bancos: Ctas ctes: atienden a las diferentes necesidades del ente, son necesarias para el desarrollo de la operación normal de sus actividades (ya que no todo puedo realizarse en efvo.) Pueden realizarse en moneda de curso legal o extranjera.

Caja de Ahorro: fines similares, la única diferencia es que tiene más limitación para hacer depósitos y extracciones y no se pueden emitir cheques. (No se incluyen en este rubro los Plazos Fijos ya que tienen la intención de obtener renta adicional y no tiene liquidez inmediata, es una actividad accesoria y va en Inversiones).

- Valores a depositar : cheques recibidos por alguna operación del ente, se pueden entregar como medio de pago a terceros o depositarlos en la cuenta bancaria. Después del Clearing (tiempo que transcurre entre que un cheque es depositado hasta que se acredita y es libre de disponibilidad) pasará a acumular al saldo de la cuenta que se deposita.

Los de pago diferido van en el rubro Créditos.

- Fondos fijos: se crean para atender los gastos menores y repetitivos de una empresa(viáticos, refrigerios), y no justifican la emisión de un cheque para esas operaciones.

Las Cajas Chicas tienen la operatoria de creación y manejo son similares para atender act. específicas, pero se diferencia en el monto de gastos que se puede pagar y la regularidad de reposición de los montos.

Caja chica se repone mensualmente, Fondo Fijo realiza reposiciones periódicas depende de los gastos que tenga, si queda poca plata ya hay que reponerla.

-Valores al cobro: son los cheques que se emiten desde una sucursal bancaria que por cuestiones de distancia o comunicaron no existe la cámara compensadora, o sea quien lo recibe no puede hacer un depósito directo, lo tiene que llevar al banco y ellos se encargan de hacer el depósito.

***Operaciones del ente que afectan al rubro:***

-COBRANZAS: es todo ingreso de dinero en sus distintas formas (efvo. cheques, val. al cobro) por anticipos de futuras ventas, cobros al contado o efectivo de ventas realizadas, cobros de créditos, donaciones recibidas en efectivo o crédito, este ingreso es financiero y se documenta con un recibo, factura, pagaré o contrato.

Una vez que se ingreso el cobro se puede depositar o tener el efectivo para operaciones futuras.

-RECAUDACIONES A DEPOSITAR: se refiere al depósito de las cobranzas del ente para poder llevar un mejor control de los cobros realizados y hacer un seguimiento minucioso mediante conciliaciones periódicas.

-DEPOSITOS EN Cta Cte BANCARIA: son de mayor utilidad para las operaciones del ente porque te permiten emitir cheques y también las cobranzas se pueden hacer a través de inter depósitos. Por cada deposito se entre un comprobante llamado boleta de depósito (consta la fecha del mismo y el detalle de los valores depositados), también puede usarse la modalidad de cajero automático). También se puede ver afectada esta operación por rechazo de cheques depositados ya que la cuenta libradora no tiene fondos o tiene defectos el cheque. En esta situación el banco te cobra una comisión por cheque rechazado.

-PAGOS: son todos los egresos de dinero que realiza el ente en concepto de anticipos de futuras compras, pagos de compras, pagos de deudas por compras realizadas anteriormente, etc. Es un egreso financiero y se documenta con un recibo, factura, boleta de depósito, pagaré o contrato.

-TRANSFERENCIA ENTRE BANCOS: puede ser porque el ente tenga que hacer transferencia de diferentes cuentas abiertas que tenga a su nombre pero en distintos bancos, esto se puede dar cuando se opera comercialmente con empresas del exterior. Su documentación será un comprobante o nota que autorice las transferencias entre cuentas, que se hará llegar al banco.

-TRANSFERENCIA ENTRE Ctas DE UN MISMO BANCO: es cuando un ente tiene más de una cuenta en un mismo banco, esto se puede dar porque cada cuenta es destinada para un fin específico, una para fondos, otra para pagos, etc y hay veces que se deben hacer movimientos internos entre las cuentas. Su documentación será un comprobante o nota que autorice las transferencias entre cuentas, que se hará llegar al banco.

***Valuación***: No ofrece dificultades ya que todos sus componentes están expresados en moneda de curso legal y sólo se debe contar el dinero (en caso de moneda extranjera se deben valuar al tipo de cambio del momento). Lo difícil es controlarlo.

***Momento y Valor de Incorporación:***

-Integración del capital en dinero

-Venta de contado

-Percepción de un anticipo

-Cobranza de un deudor

-Por préstamos recibidos

***Exposición:*** Por la característica de liquidez inmediata que tiene los componentes de este rubro se lo exponen en el activo corriente encabezando al mismo.

***Procedimientos de control y ajustes:*** Las tareas de control y ajuste se deben realizar al cierre del mes con el objetivo de dejar bien valuadas las cuentas del rubro para que se pueda tener el saldo real de ese momento (arqueos de fondos, moneda extranjera, conciliación bancaria).

**-Moneda Extranjera:** para la incorporación de estos activos al patrimonio se debe tener en cuenta en todo momento el tipo de cambio, estos se valuaran a tipos de cambio comprador, sería lo que el mercado está dispuesto a pagar para comprar esa moneda.

**-Conciliación bancaria de las ctas ctes:** Es un procedimiento de control interno realizado por la empresa que consiste en comparar los movimientos en la contabilidad de la empresa con la del banco. Se puede realizar diariamente, semanal o mensualmente.

Este control se entiende como el mecanismo que consiste en igualar para cada cta. cte. el saldo según los registros de la empresa con el que surge el extracto remitido por una entidad bancaria. Es un proceso de comparar cifras y esta mas relacionado con las matemáticas ya que se trata de sumas y restas.

Entre dos importes es muy probable que existan diferencias, se las llama *partidas conciliatorias,* pueden ser:

Permanentes: las que necesitan si o si un ajuste por parte de la empresa, ya que no se arreglan con el tiempo.

EJ: -Acreditaciones y débitos no registrados por el ente.

-Cheques entregados a proveedores, que estén vencidos al momento de la conciliación y aún no presentados al cobro.

-Débitos que aparecen en el extracto y que el ente todavía no registró por comisiones o rechazos de cheques.

-Cheques emitidos por el ente y que a la fecha de la conciliación no han sido entregados a proveedores.

-Acreditaciones por transferencias de clientes en concepto de pago y que el ente no ha registrado.

-Errores de la empresa al contabilizar una operación u omisiones de operaciones no registradas.

Temporarias: son las que se ajustan con el transcurso del tiempo sin necesidad de hacer un ajuste.

EJ: -Cheques emitidos, entregados y no vencidos que el beneficiario todavía no ha cobrado.

-Cheques recibidos de terceros, depositados y contabilizados por la empresa pero que por el clearing todavía no han sido acreditados al banco.

-Débitos o Créditos realizados erróneamente por el banco y que no corresponden a la empresa. Se informa al banco y no se registra nada.

-V o F. "Las dif. temporarias nunca se registran". FALSO. Porque si no se arreglan durante el siguiente mes, tengo si o si que registrarlas.

-Estas conciliaciones NO SE HACEN SEGÚN LAS NORMAS CONTABLES VIGENTES (RTs), es un cálculo auxiliar de la empresa y se hace con el procedimiento que quieran.

Hay 3 procedimientos para realizar la conciliación:

-Partiendo del saldo del extracto bancario para llegar al del ente.

-Partir del saldo contable del ente para llegar al del banco.

-Partir de ambos saldos para llegar a saldos iguales.

**-Arqueos de fondos:** Este mecanismo consiste en comparar los saldos contables del dinero existente con el importe del recuento físico de los mismo, es decir cotejar que los saldos contables reflejen la realidad del momento.

Si hay diferencias hay 2 situaciones posibles:

- Que haya un responsable de los fondos y el mismo se haga cargo de las diferencias por lo tanto la empresa no tendrá efecto patrimonial ninguno.

-Existe responsable pero la empresa se hace cargo de las diferencias y las contabiliza sean – o +.

**Fondos Fijos**: Lo primero que se define es el monto por el cual se crea el fondo fijo, los importes máximos que se pueden pagar, cada cuanto se va a reponer y quien va a ser el responsable.

Etapas del fondo fijo:

-**Creación:** Extraer la cantidad de dinero con la que va a funcionar este fondo a través de la emisión de un cheque desde alguna cuenta corriente de la empresa.

-**Uso del mismo:** En las operaciones normales, se paga con plata del fondo los gastos menores y repetitivos por los cuales se creó el fondo, solicitando siempre comprobantes de los gastos.

**-Rendición de gastos**: En fecha estipulada o cuando el saldo disponible en el fondo lo disponga, se debe rendir los gastos a partir de un listado con el detalle y sus comprobantes. Si el total de lo gastado no coincide con los comprobantes, aparecen faltantes o sobrantes de fondo fijo.

-**Reposición:** Se emite un cheque por el importe de la rendición para reponer el dinero gastado.

Puede haber fondos en moneda extranjera los cuales se debe tener el cuenta la cotización en los distintos momentos.

**INVERSIONES** Son las realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio, explícito o implícito, y que no forman parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.

O sea son excedentes financieros destinados a actividades secundarias con la intención de generar una renta.

Según la intención de la empresa y el periodo por el cual se crean, pueden ser temporarias o permanentes:

**Temporarias**: Se realizan con el objetivo de obtener una rentabilidad a corto plazo, menor a 12 meses.

Sus requisitos son: su fácil realización (existir en un mercado conocido y de fácil acceso de donde surjan cotizaciones para las mismas, para que la empresa recupere los fondos rápidamente) y mercado transparente.

**Permanentes:** No tiene la posibilidad de un recupero inmediato, se forma en un plazo mayor a 12 meses. Generalmente se dan en compras de acciones de empresas que se quiere tener participación que no cotizan en bolsa.

No todas las inversiones aseguran un resultado positivo, la intención es obtener una renta pero siempre esta el factor riesgo y que terminen arrojando un resultado negativo.

***Componentes:*** Temporarias: (Método Costo + Dividendos, o Valor Neto de Realización)

Depósitos a plazo fijo, Moneda extranjera, Acciones de otras empresas, Cuotas, Partes de fondo comunes de inversión, Títulos Públicos, Oro

Permanentes: (Valor Patrimonial Proporcional)

-Acciones de otras empresas

-Títulos de deuda (públicos o privados)

-Bienes muebles o inmuebles destinados a alquiler

-Participación en contratos de Unión Transitoria de Empresas (U.T.E)

***Bco. Plazo fijo*:** Son colocaciones de fondos en entidades bancarias o financieras durante un tiempo determinado. En el momento de realizar la operación se acuerda el plazo y la rentabilidad que va a generar, es la única que se sabe desde el principio la renta y el importe que va a generar y eso la diferencia del resto.

Se documenta mediante un certificado de plazo fijo donde están las condiciones del depósito.

(Se pueden hacer en moneda de curso legal o moneda extranjera, la de curso legal genera mayor riesgo y mayor tasa de interés por los cambios constantes de nuestra economía).

***Moneda extranjera*:** El objetivo es mantener esa moneda extranjera por un tiempo para poder lograr una renta en base a la evolución de su cotización. Una vez que la inversión se incorpora al activo se generan 2 resultados:

-Por mantener la inversión: se debe debitar o acreditar la cuenta que representa a la misma por los resultados producidos por su tenencia, positivos o negativos.

-Por ventas totales y/o parciales de la inversión: Si se venden, se deben valuar a su cotización y se contabilizara cambiando un activo por otro.

***Acciones de otras empresas*:** Son certificados de tenencia accionaria emitido por la empresa que representan un porcentaje o porción del capital que pertenece a las mismas, estas empresas representan su capital a través de acciones, pueden cotizar sus acciones en un mercado de valores.

Para poder comprar o vender acciones se realiza a través de intermediarios(agentes de bolsa o banco con el que trabajan), estos terceros cobran una comisión que representa un porcentaje total de la operación (en la compra forma parte del costo de las acciones y el comprobante son liquidaciones de los agentes de bolsa (venta tmb), en la venta se descuenta de la cotización del precio de venta (- gastos necesarios).

Además de los resultados por diferencias en la cotización, hay que registrar los dividendos que generan.

Los dividendos son distribuciones de ganancias que realiza la empresa emisora desde las acciones que representan su capital y beneficia a los accionistas en proporción a la cantidad de acciones que posee.

***Títulos Públicos:*** son instrumentos financieros que utilizan empresas privadas u organismos públicos para captar fondos de terceros y así financiar su operatoria. Para contabilizarse deben debitarse a su valor de costo (cuánto paga la empresa por adquirirlo) que no coincide a veces con su valor nominal (es el valor por el cual se emitió el título).

El cupón corrido es la renta devengada a cobrar, es un CRÉDITO, no forma parte del rubro inversiones.

**Valor de Incorporación al Patrimonio:** Al momento de compra:

-Acciones xx SA: va a estar constituido por el Precio de Cotización + Comisión - Dividendos a cobrar

-Títulos Públicos: Precio de Cotización + Comisión - Cupón Corrido

(Las acciones las puedo adquirir por un dividendo en acciones y queda valuada a su Valor Nominal. Los títulos si me los da el estado me determina el valor el estado).

***Valuación y medición contable:***

Inversiones en bienes de fácil comercialización con cotización en uno o más mercados activos. Por ejemplo, moneda extranjera, títulos de deuda o acciones, se evalúan a su Valor Neto de Realización (precio de venta menos los gastos directos de venta, lo obtenemos vendiendo un bien neto).

Otro método es el Método de costos más dividendos donde queda valuada la inversión a su costo de adquisición (precio de contado más los gastos necesarios para adquirirlo) más los dividendos que la emisora distribuya.

Los dividendos son considerados ganancias, sean en efectivo, donde la empresa emisora recibe dinero o en acciones, donde lo que más recibe son más cantidad de papeles. También se distribuyen en especie, aunque es menos común.

Las críticas a este método son:

* Considerar como ganancias a la distribución de dividendos en acciones.
* No se contabilizan los resultados que generan la inversión en el periodo que se devengan.

***Exposición:***

-Considerar inversiones corrientes o temporarias aquellas que se van a convertir en dinero en efectivo en el plazo de doce meses, se expondrán en el Activo Corriente.

-Considerar como inversiones no corrientes o permanentes a todas las demás, se expondrán en el Activo No Corriente.

(Cada empresa expondrá sus inversiones de acuerdo con la intención que haya tenido al momento de constituirlas.

Se deben exponer en este rubro los Bienes de Uso destinados al alquiler, se consideran permanentes).

***Cuentas Contables:***

-Moneda Extranjera (Activo), Diferencia de Cotización + o - (de Rdos.)

-Banco x Plazo Fijo (Activo), Interés + devengado (Rdo. Positivo) (se relaciona con int. + a devengar AVA)

-Acciones (Activo), Dividendos Ganados (Rdo. Positivo) (Div. en efvo o acc a cobrar son Activos del Rubro CRÉDITOS!!)

-Títulos Públicos (Activo), Renta de T.P (Rdo. Positivo) (Cupón Corrido Activo del Rubro CRÉDITOS!!!)

-Fondos Comunes de Inversión / Oro (Activo), Diferencia de Cotización + o -.

**CRÉDITOS** Son derechos del ente contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios (siempre que no respondan a las características de otro rubro del activo).

Se convierten en: efectivo (al cobrarse), bienes (si el derecho surgió a consecuencia de un adelanto sobre el importe de una compra), servicios (si el derecho surgió de un pago al inicio de un contrato de alquiler, seguros, etc).

***Clasificación:***

***-*Créditos por ventas:** tienen su origen en la actividad principal del ente (venta de mercaderías y servicios). Suelen sufrir transformaciones como documentarse, negociarse, reclasificarse por falta de cumplimiento a término.

*Cuentas:* Deudores por ventas, Val. diferidos, Doc. a cobrar, Deudores morosos, Deudores en Gestión Judicial, Documentos protestados.

- Doc. a cobrar descontados, Previsión p/ds. inc., Int. + a devengar (son AVA)

**-Otros Créditos:** los que no estén relacionados directamente con la operatoria principal del ente.

*Cuentas:*

-Accionistas ó Socio xx c/a (Derecho a cobrar que se debita con el compromiso y se acredita con la integración. El saldo representa el saldo pendiente de integración.)

-Deudores varios, Deudores prendarios, Deudores hipotecarios.

-Anticipo de impuesto a las ganancias, Asignaciones familiares, Anticipo de sueldos, Préstamos al personal.

-Alquileres negativos a devengar, Seguros a devengar.

-Comisiones a cobrar, Alquileres a cobrar, Cupón corrido (¿Cuándo se debita? Con la compra y renta de TP), Dividendos a cobrar.

Según el tiempo que transcurrirá para convertirse en dinero o su equivalente: corrientes / no corrientes

***Reclasificación de los créditos:***

En Cuenta Corriente Comercial: Por Escrito:

(+A) Ds. Morosos (+A) Documento a cobrar vencido

(-A) Ds. por Ventas (-A) Documento a cobrar

(+A) Ds. en Gestión Judicial (+A) Documento protestado

(-A) Ds. Morosos (-A) Documento a cobrar vencido

*Deudores morosos:* Significa que no ha respetado los plazos convenidos, durante el tiempo de dure la morosidad se envían notas de debito con los recargos por el incumplimiento.

*Deudores en gestión judicial*: Al no tener éxito en los reclamos el crédito debe pasar a la vía judicial.

***Hechos CONTINGENTES:***

Según la RT 17: Son los efectos patrimoniales que pudiere ocasionar la posible concreción o falta de concreción de un hecho futuro, no controlable por el ente emisor de los estados contables.

*a) Según su incidencia en el patrimonio*, se clasifican en:

**-Favorables:** generan un rdo. positivo, incrementan el patrimonio del ente y se registran en Impuestos Diferidos.

**-Desfavorables:** generan un rdo. negativo, disminuyen el patrimonio del ente.

Se registran sólo si se cumplen estos *3 requisitos*:

1) Deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los estados contables (**hecho sustancial**).

2) La **probabilidad** de que tales efectos se materialicen sea **alta**.

3) Sea posible **cuantificarlos** en moneda de una manera adecuada.

1- El **hecho sustancial** es el hecho relevante, definitorio que caracteriza la variación del patrimonio. Este se divide en dos etapas:

-Generación del hecho: el nacimiento del resultado como tal que indica la posibilidad de que se produzca.

-Perfeccionamiento y verificación: el momento en que el hecho se confirma definitivamente.

2- Para estimar la **probabilidad** de ocurrencia hay que tener en cuenta la situación al cierre y los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio. Esta probabilidad se clasifica en alta, media y baja.

3- Pueden ser **cuantificables o no**, se toma en cuenta los acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

*b) Según su probabilidad de ocurrencia*, se clasifican en:

-Contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se estime **remota:** no deben ser expuestas en los estados contables, ni en sus notas.

-Contingencias cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota, y no cumplan con las condiciones para su reconocimiento como activos o pasivos: no deben ser expuestas en los estados contables, pero deberá informarse en notas.

-Contingencias reconocidas contablemente: se registrará mediante asientos contables y se informará en notas complementarias.

Toda contingencia *negativa probable y cuantificable* se registra mediante un asiento contable en el que se genera un resultado negativo que se incluye en el estado de resultados, la contrapartida es una cuenta de Previsión expuesta en el estado se situación patrimonial como AVA.

Según la RT 9 **Previsión** son aquellas partidas que a la fecha a la que se refieren los estados contables representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el ente.

Las regularizadoras del Activo actúan como contrapartida para disminuir el activo en los rubros que afecten, ya que ha habido un hecho sustancial que origino incertidumbre antes de la fecha de cierre del ejercicio.

*-Previsión para Ds. Incobrables:* al evaluar las cuentas por cobrar debe tenerse en cuenta si todos los créditos son recuperables. Para ello se estima un porcentaje posible de créditos incobrables en base a la experiencia o cálculos estadísticos. Una vez que se estable ese monto probable de incobrabilidad, se registra a través de una previsión, que figura en el rubro Créditos.

Constitución de la Previsión: a la fecha de cierre es altamente probable que tal deudor no pueda pagarnos.

(+RN) Ds. Incobrables

(+AVA) Prev. p/ds.inc (Si hay probabilidad, hay previsión)

Uso de la Previsión:

a) Si se confirma la incobrabilidad, se le da de baja a la previsión porque se usa, y también al deudor.

(-AVA) Prev. p/ds.inc

(-A) Ds. en Gestión Judicial

b) Si el deudor paga una parte de la deuda y el resto la declara incobrable, doy de baja el deudor y la prev. por el total.

(+A) Caja

(-AVA) Prev. p/ds.inc

(+RP) Recupero ds.inc.

(-A) Ds. en Gestión Judicial

***Hechos Posteriores Al Cierre (HPC):***

Según la RT 17: Deberán considerarse contablemente los efectos de los hechos y circunstancias que, habiendo ocurrido entre la fecha de los estados contables y la de su emisión, proporcionen evidencias confirmatorias de situaciones existentes a la primera o permitan perfeccionar las estimaciones correspondientes a la información en ellos contenida.

Pueden ser:

**a) Confirmatorios**: brindan elementos de juicio adicionales confirmando situaciones que ya existían al momento de cierre del ejercicio y requerirán registraciones contables.

**b) Hechos Nuevos:** por el principio de devengado, las variaciones patrimoniales deben computarse en el periodo en que se produce el hecho que las genera, si es nuevo no se relaciona con la fecha de cierre y no afecta la medición contable del patrimonio (si son significativos se informa en notas).

***Ajustes de Resultados de Ejercicios Anteriores (AREA):***

Debido a que las variaciones patrimoniales se imputan al ejercicio que les compete, cuando se detectan en un ejercicio variaciones patrimoniales que le corresponden a períodos cerrados se registran con la cuenta AREA.

(Se realizan estas correcciones para no afectar los resultados del ejercicio).

Sino me dice que hubo un error, se registra como recupero de prev. aunque haya pasado la emisión de los eecc.

Según la RT 17: Estas modificaciones se practicarán (cuándo AREA SI):

-Por **correcciones de errores** en la medición de los resultados informados en estados contables de ejercicios anteriores.

-Por la aplicación de una **norma de medición contable distinta** a la que se uso en el ejercicio anterior (cambio de método de valuación).

No se computarán modificaciones (cuándo AREA NO):

-Cambien las estimaciones contables por la **obtención de nuevos elementos de juicio** que no estaban disponibles en la emisión de los eecc (tenemos más información).

-Cambien las condiciones preexistentes u **ocurran situaciones que son distintas** a lo pasado anteriormente (un cambio de la situación del deudor que por ahí puede pagar).

***Principales operaciones que involucran Créditos por Ventas:***

*Ventas en cta cte*: La documentación y movimientos de estas operaciones en las ctas de los clientes es:

A) **remito conformado:** el comprobante que se le da al cliente por la entrega los bienes, el duplicado se lo queda el vendedora firmado por el cliente como constancia de entrega.

B) **factura** emitida en relación con el remito que detalla las características de la operación.

C) **nota de débito** la cual comunica al cliente que un importe se sumo a su saldo ya sea por errores en la facturación o gastos en su cuenta

D) **nota de crédito** la cual comunica al cliente que un importe se ha sacado de su saldo por devoluciones.

*Ventas con tarjeta*: Las tarjetas de crédito son instrumentos de pago emitidos por una entidad financiera a favor de sus clientes para que se apliquen en la compra de bienes o servicios. En los sistemas abiertos la organización está a cargo de un ente especializado. La emisión de la tarjeta va unida al otorgamiento de un crédito por un monto determinado en los comercios adheridos.

*Facturación independiente del devengamiento:* Es cuando hay ventas devengadas pero no facturadas al cierre, deberían efectuarse las correcciones necesarias para imputar lo que corresponda al periodo.

*Devoluciones*: Anulan total o parcialmente una operación de venta, por lo tanto requieren un tratamiento contable inverso. El comprobante que respalda es la nota de crédito. Si la operación fue al contado se puede devolver el importe, si la operación se hizo en cta cte la devolución puede concluir de su sueldo, si el cliente no tiene saldo a nuestro favor se pueden tomar como futuras compras.

*Ventas documentadas*: Pueden ser documentadas mediante pagares, cheques diferidos u otros instrumentos financieros firmados o endosados por el cliente. Su documentación respaldatoria es remito, factura, recibo que indica la recepción de pagarés y la nota de débito por intereses.

**Pagare:** Promesa escrita por una persona (librados) se obliga a pagar a otra (beneficiario) o a su orden una suma determinada de dinero.

-*Descuento de documentos de terceros en entidades financieras:* Es cuando una entidad financiera, antes del vencimiento de un documento y a cambio de la cesión de derechos que de él emanan, adelanta al beneficiario su importe menos una quita.

Los intereses que me cobra el Banco por sacar $ por adelantado son ACTIVO. Cuando sale de mi patrimonio el documento se va como "doc. a cobrar desc." que es regularizadora hasta la fecha en que se pagaría.

-*Entrega de documentos de terceros en garantía:* Como seguridad adicional en el cumplimiento de compromisos se entreguen, en garantía del mismo documento de terceros existentes en cartera. Se le da la tenencia de los documentos en garantía del pago de la deuda.

***Operaciones que involucran otros créditos:***

Alquileres negativos a devengar y similares: depósitos en garantía de alquiler

- Anticipo de sueldos: pago a cuenta de un servicio prestado (empleado) que genera un derecho a descontarse al momento del pago de las remuneraciones.

- Anticipo de impuestos: Genera un derecho a descontarlos del mismo en el momento de la liquidación del impuesto

- Dividendos a cobrar: Son los dividendos en efectivo pendientes de cobro, una vez que se declararon por la asamblea de accionistas.

***Exposición:*** Se expone información sobre su composición que ayuda a evaluar las situaciones que pueden afectar los importes, momentos y certidumbres de los futuros flujos de fondo (RT 9)

**BIENES DE CAMBIO** Son los **bienes destinados a la venta** en el curso habitual de la actividad del ente (mercaderías o productos terminados), que se encuentran en **proceso de producción** para dicha venta (productos en proceso), que resultan generalmente **consumidos en la producción de los bienes o servicios** que se destinan a la venta (materias primas y materiales varios), así como los **anticipos a proveedores** por las compras de estos bienes.

Para efectuar la registración contable de una compra se debe tener en cuenta 3 aspectos:

-El momento de incorporación al patrimonio: seria el hecho generador para atribuir la compra de un bien de cambio.

-La determinación del valor de ingreso: Es la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la adecuada porción asignable de los costos de compras y control de calidad.

-La cuenta contable a utilizar

Para establecer **el valor de incorporación el costo de un bien** es el necesario para ponerlo en condiciones de ser vendido o utilizado.

El costo de un bien o servicio adquirido es la suma del precio que debe pagarse por su adquisición al contado y de la pertinente porción asignable de los costos de compras y control de calidad, es decir surge de este cálculo:

Valor de contado - Bonificaciones + Costos de Compras y CC **+** Fletes, seguros, gastos de importación, impuestos no recuperables y todo otro gasto vinculado con la compra

***Cuentas contables:***

**Mercaderías:** Activo, saldo deudor. Identifica a las mercaderías destinadas a la venta. Se debita por compras, el valor de incorporación al patrimonio es el que surge de lo establecido por las normas contables. Se acredita por las devoluciones al proveedor o ventas.

**Materias Primas:** Activo, saldo deudor. Identifica a los materiales que se transformaran durante el proceso productivo. Se debita por compras. El valor.... Se acredita por devoluciones al proveedor, y consumos.

**Materiales Varios:** Activo, deudor. Identifica los materiales que se requieren durante el proceso productivo, formando parte o no del producto final. Se debita.... Se acredita...

**Compras:** Cuenta de movimiento, deudor. Se utiliza para identificar las compras de un periodo. Se debita para registrar las compras de un período y se acredita al cierre del mismo, trasladando su saldo a la cuenta principal.

**Devolución de Compras:** Movimiento, acreedor. Informa las devoluciones ocurridas en un período. Se acredita para registrar las devoluciones de las compras de un período y se debita al cierre del mismo trasladando su....

**Anticipo a Proveedores:** Activo, deudor. Se debita por pagos efectuados a proveedores a cuenta de futuras compras. Se acredita cuando el proveedor entrega las mercaderías.

El valor de incorporación de las mercaderías no difiere, si la compra es al contado o a plazo, ya que los intereses del costo financiero se transforman con el tiempo en intereses – devengados. Ni los descuentos (intereses implícitos) ni las bonificaciones forman parte del costo del bien. Los fletes, seguros y gastos son costos del bien que se incluyen en el activo.

***INCOTERMS:*** Se llama así a las reglas del contrato de compradores y vendedores de diferentes países (comercio internacional). El objetivo de esas reglas es normalizar los derechos y obligaciones de quienes intervienen en las compraventas internacionales. Algunas cláusulas:

**Free on board/libre a bordo (FOB):** El vendedor entrega la mercadería a bordo del buque en el puerto convenido. Efectúa los tramites de exportación y de carga de la mercadería en el buque. El comprador se hace cargo de los costos y seguros del transporte hasta el destino final.

**Cost, insurance and freight/costo, seguro y flete (CIF):** El vendedor elige el barco y paga los gastos, seguros y fletes necesarios para hacer llegar la mercadería al puerto de destino convenido. El vendedor despacha la mercadería con los trámites aduaneros para su exportación.

El valor de incorporación del bien es: Valor facturado por el proveedor + Flete + Seguros + Gastos de exportación + Diferencias de cotización hasta la fecha de desplazo a plaza.

***Cuentas*:**

-Mercaderías en depósito: Se debita por el valor de la mercadería que se le puso al comprador, se acredita cuando es entregada al transportista.

**-**Mercaderías en tránsito: se debita cuando esta en el transporte internacional, se acredita cuando la mercadería llega a la aduana.

-Mercadería en aduana: de debita cuando llega a la aduana y se acredita cuando se despacha.

-Mercadería importada: se debita cuando la mercadería esta en el depósito del comprador y se acredita cuando es vendida.

-Proveedores del exterior: se acredita cuando se tiene la deuda con los proveedores del exterior y se debita por la cancelación de la deuda.

***Métodos para valuar CMV*:**

-**Identificación específica:** identifica exactamente la unidad dada de baja y su costo. Desventaja: implica un seguimiento minucioso del bien, es un método costoso. Ventaja: resulta práctico cuando no existen muchas clases de bienes para ser vendidos.

**-Inventario permanente**: se transcriben en fichas todos los movimientos, tanto salidas como entradas, de mercaderías. Luego de cada compra y venta se ven las unidades que tendrían que haber en existencia. El costo de la venta surge del método elegido: P.E.P.S./U.E.P.S./P.P.P. La registración contable del costo se efectúa inmediatamente después de cada venta.

Ventaja: las fichas facilitan el control de los inventarios, detecta faltantes o sobrantes.

Desventaja: es de mayor complejidad, es más caro, porque debe haber personas que lleven un control diario.

-**Costo global**: El costo se obtiene mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

*CMV= Existencia Inicial + Compras Netas - Existencia Final*

Tiene dos mecanismos para obtener el costo, donde se debe valuar las existencias finales:

-A Últimas Compras

-A Primeras Compras

Ventaja: resulta fácil y práctico, menos costoso, no implica un control exhaustivo sobre los movimientos de la mercadería.

Desventaja: no detecta faltantes o sobrantes de unidades al final de cada período ya que se realiza un inventario físico, esto provoca que las diferencias de unidades se incluyan en el costo aunque no corresponda.

***Cuentas contables:*** Ventas, CMV, deudores por venta, documentos a cobrar, anticipo de cliente, int + a devengar, faltante de mercaderías, sobrante de mercadería.

***Costo Industrial:***

Las empresas industriales producen los bienes que venden a través de la transformación de la materia prima y materiales. Los elementos de este costo son:

-**Materias Primas**

-**Mano de Obra Directa:** está directamente vincula con la transformación de la materia prima.

Calculo: costo hora mano de obra directa= jornal hora+%contribuciones sociales.

-**Costos Indirectos de Fabricación:** son los gastos de fabricación como:

Luz, gas, teléfono, materiales varios, mantenimiento y reparación de las maquinas, depreciación de maquinas, mano de obra indirecta (jefe de fabrica, etc.), control de calidad, impuestos, alquileres, servicios de limpieza, vigilancia, comedor.

**Costo de Conversión**: son los necesarios para convertir la materia prima en otro bien, incluye la Mano de Obra Directa y los Costos Indirectos de Fabricación.

**Clasificación de los Elementos del Costo:**

-*Con relación al* *nivel de actividad:* la cantidad de unidades producidas, se clasifican en

* Costos fijos: el costo total no se modifica, ej: alquiler
* Costos variables: el costo total varia en forma proporcional, ej: materias primas, mano de obra directa.
* Costos semifijos: tiene una parte fija y una variable, ej: servicio de luz

***-****Con relación al producto:* los elementos del costo se relacionan en forma

* Directa: los que se identifican con el producto y no requieren de cálculos complicados para agregarlos al producto. Ej: materias primas, mano de obra directa
* Indirecta: Están vinculados con el producto pero requieren de distribuciones para agregarlo al producto. Ej: impuestos inmobiliario.

***-****Por su finalidad:* Costos de producción, Gastos de administración, Gastos comerciales, Gastos financieros.

**Sistemas de Costeo:**

***-Costeo Por Absorción:*** Implica calcular que proporción de costos fijos indirectos le corresponden a cada unidad producida. El costo se llama CMV que es el costo de producción fijo y variable de lo que se ha vendido. Incluye la suma de MP, Mano de obra, CIF Variables y Fijos. Es útil porque incluye todos los costos necesarios de producción.

***-Costeo Variable:*** El costo se llama costo de ventas. Incluye la MP, Mano de obra, CIF VARIABLES, Costos de comercialización Variables.

Ambos sistemas son muy útiles en la toma de decisiones. El costeo por Absorción porque incluye todos los costos necesarios de producción.

El costeo Variable es útil porque da respuesta a muchas preguntas como si es mas sencillo eliminar la distribución de costos fijos es un calculo mas sencillo o cuantas unidades falta producir para cubrir los costos fijos o cantidades de unidades hay que producir y vender para no tener ganancias ni perdidas, etc.

SEGÚN LA RT 17 "Las Asignaciones de los costos indirectos deben practicarse sobre las bases razonables que consideren la naturaleza del bien o servicio adquirido o producido y la forma en que sus costos se han generado.

Se adopta el modelo de costeo completo (por absorción), que considera costos necesarios tanto a los provenientes de los factores de comportamiento variable como a los de comportamiento fijo que intervienen en la producción".

Forman los **costos activables** solamente los que son necesarios, los que se consumen en condiciones de eficiencia, por el contrario, los desvíos entre lo consumido realmente y lo que debería haberse consumido forman resultados negativos y se los llama “ineficiencia” o “ineficacia”.

Cuando una planta no esta produciendo normalmente, es decir produce menos unidades que las normales, no se debe repartir los costos fijos entre las unidades producidas, sino que debe repartir la porción de costos fijos que a esa producción le corresponda. El resto de los costos fijos son resultado negativo y se los denomina “capacidad ociosa”.

La norma dice que el nivel de actividad normal es el que corresponde a la producción que se espera alcanzar como promedio de varios periodos, de modo que está por debajo de la capacidad total y debe considerarse como un indicador realista y no como un objetivo ideal.

Al regular como determina la actividad normal de un periodo, queda claro que no se puede utilizar “costos estándar” en los estados contables. Costo estándar responde a una meta u objetivo a alcanzar utilizando a todos los factores de la producción al máximo. La norma permite activar costos financieros pero solo cuando se dan estas condiciones:

* el proceso de producción es prolongado
* los procesos no se encuentran interrumpidos o solo por demoras temporarias
* el periodo de producción, construcción o terminación no excede del requerido
* las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de venta no están completas.
* el activo no esta en condiciones de ser vendido

***Cuentas* *contables*:** Materias primas, productos terminados, costo de producción terminada y vendida.

La estructura del plan de cuenta puede ser “monismo”, integra todas las cuentas relacionadas con la actividad económica-financiera en un solo plan de cuenta. O sino separarla las actividades de la comercialización y financiación, denominada el plan “dualismo”.

En el MONISMO el problema es que resulta poco operativo para el análisis de los costos del proceso productivo.

En el DUALISMO hay mayor flexibilidad ya que separa las registraciones de la contabilidad general de las que efectúa la contabilidad de costos. Ambas utilizan la metodología de partida doble.

***Valor límite de los bienes de cambio:*** Al realizar los estados contables se debe verificar el cumplimiento del principio de prudencia: registrar las perdidas cuando se conocen y las ganancias cuando se realizan. Por eso se realiza la comparación entre los valores registrados en el activo y los de mercado. Si los de mercado son inferiores a los registrados contablemente, se mostrara una perdida por desvalorización de Bienes de Cambio.

Para realizar la comparación se tiene en cuenta las características de los bienes:

-para los bienes que adquiere la empresa, los valores de reposición, -para los bienes que produce la empresa, los valores de reproducción, -para los bienes deteriorados, el valor neto de realización.

El *valor de reposición* de un bien puede surgir de:

* cotizaciones o listas de precios de proveedores.
* costos de adquisición y producción real.
* ordenes de compra colocados y pendientes de recepción.
* cotizaciones que resulten de la oferta y la demanda.

El *valor neto de realización* es la diferencia entre el precio de la venta del bien y los costos adicionales directos que se generarán hasta su comercialización.

***Mercaderías en Consignación:*** Hay un consignador y un consignatario. El consignador entrega mercaderías al consignatario para que las venda. El consignador tiene la propiedad de los bienes pero no los tiene en su poder. El consignatario los tiene es su deposito pero no son propios. En el caso del consignador debe incluir la mercadería entregada en su inventario y aclarar en nota de los estados contables que ha sido entregada en consignación.

El consignatario no las incluye en sus activos sino que aclara en nota en los estados contables que ha recibido mercadería en consignación.